

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

**ACTA No. 183 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA**

11 DE DICIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Primer Vicepresidente

MARTHA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Muy buenas tardes para todos. Sesión extraordinaria, Domingo, 11 de Diciembre del 2011.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Siendo quórum decisorio sigamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

ORDEN DEL DIA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 3

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo No. 078 por medio del cual el Concejo Municipal de Bucaramanga autoriza al Alcalde para celebrar un contrato de comodato por un lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en el costado occidental de la cárcel de mujeres, asignado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones y Asuntos Varios.

Bucaramanga Domingo 11 de Diciembre de 2011 Hora (06:00 P.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer Vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaría General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración del orden del día ¿Lo aprueban los honorables concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 4

La señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

La Presidenta: Designamos al honorable concejal Humberto Castellanos para que realice la revisión del acta del día de hoy.

4. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo No. 078 por medio del cual el Concejo Municipal de Bucaramanga autoriza al Alcalde para celebrar un contrato de comodato por un lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en el costado occidental de la cárcel de mujeres, asignado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo se encuentran las respectivas personas.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:

Gracias presidenta. Yo quiero pedirle un favor respecto a procedimiento. Uno de los agentes de policía nacional que durante muchos años vino a ofrecernos el servicio de custodia y vigilancia a este cabildo, el intendente Alejandro Castillo Ardila, falleció la semana pasada en un accidente de transito. Quiero pedirle que hagamos un minuto de silencio por el alma de este servidor publico quien durante tantos años nos acompañó en las sesiones plenarias y muy seguramente a varios agentes que no los recordamos por el nombre pero sí por su rostro, por ahí uno de sus compañeros nos mostro la fotografía porque seguramente por



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 5

el nombre no lo identificamos. Quiero que le rindamos un homenaje con cariño guardando un minuto de silencio. Muchas gracias.

La Presidenta: A usted concejal. Continuamos señora secretaria.

La señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta. Se encuentran en el recinto los funcionarios invitados para el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 078, se encuentra en el recinto la doctora Yolanda Acevedo, procuradora provincial del sistema penal de adolescentes, la doctora Laura Victoria Santos Chona, procuradora de familia, la doctora Ruth Hortensia Vaca Lobo, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Miriam Elizabeth Riquelme Passo, jefe de la oficina jurídica de la Alcaldía. Señora presidenta estos fueron los funcionarios que se encuentran en el momento, la doctora Miriam en el momento no está presente. Señora presidenta me permito dar lectura a la constancia ponencia de informe de aprobación en primer debate. Constancia de aprobación en primer debate: El suscrito secretario de la comisión segunda o comisión de plan y gobierno y obras del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que estudio en primer debate 078 de noviembre 30 de 2011 por medio del cual el concejo municipal de Bucaramanga autoriza al Alcalde para celebrar un contrato de comodato por un lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en el costado occidental de la cárcel de mujeres, asignado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con unas correcciones por la comisión en primer debate como se registra en el acta No. 08-2011.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Suarez una vez se finalice la lectura.

La señora secretaria: (Continúa)... realizada el día 07 de diciembre de 2011. Firma el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista. INFORME DE COMISION: Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión. Que para el estudio del presente proyecto asistieron los siguientes concejales: Cleomedes Bello Villabona, Dioniso Carrero



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 6

Correa, Wilson Ramírez Gonzales y Edgar Higinio Villabona, miembros de la comisión segunda con voz y voto, igualmente los funcionarios citados. Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fue asignada la ponencia al honorable concejal Henry Gamboa Meza. Al no encontrarse el ponente el presidente designa como ponente al honorable concejal Cleomedes Bello Villabona quien presento verbalmente ante los miembros dela comisión en cumplimiento del articulo 164 del reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga O acuerdo municipal No. 272 de octubre 09 de 2009. Que aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión se da lectura a la exposición de motivos, que ha sido leída y aprobada. Se da lectura a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y once originales del proyecto de acuerdo, articulo 12 con su corrección al proyecto de acuerdo 078 del 30 de noviembre de 2011. Aprobados los artículos se da lectura a los considerandos, estos fueron sometidos a votación y fueron aprobados al igual que el preámbulo y el titulo del proyecto de acuerdo, concluido el primer debate del estudio del proyecto de acuerdo 078 del 30 de noviembre de 2011, el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y reglamento interno de la corporación, sea enviado a secretaria general para que surta el segundo debate. Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo No. 172 de octubre 09 de 2009 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga. Firma el presidente Dionisio Carrero Correa, el ponente Cleomedes Bello Villabona, el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista. Me permito dar lectura a la ponencia señora Presidenta.

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO: Señor presidente, honorables concejales de la comisión segunda, me correspondió por designación de la señora presidenta del honorable concejo de Bucaramanga dar ponencia al estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 078 del 03 de noviembre de 2011 por medio del cual el Concejo Municipal de Bucaramanga autoriza al Alcalde para celebrar un contrato de comodato por un lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en el costado occidental de la cárcel de mujeres, asignado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO: Conforme a lo establecido en la ley 133 del 94, corresponde al concejo municipal, velar por el desarrollo de la comunidad, por la protección y ejecución de los postulados y garantías constitucionales. En conformidad con el articulo 113 de la constitución política de Colombia, los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. El ICBF le corresponde coordinar el sistema nacional de bienestar familiar y proporcionar a las familias, sus equipos Sico



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 7

sociales al funcionamiento del sistema penal de adolescentes definido por la ley 1098 de 2006. El sistema de responsabilidad penal para adolescentes establecido en el código de la infancia y la adolescencia, ley 1098 de 2006, se hizo un conjunto de normas, principios, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen y/o intervienen en la investigación de los delitos cometidos por personas que tengan entre los 14 y 18 años al momento de cometer el hecho humilde. El sistema tiene como finalidad garantizar la justicia restaurativa, la verdad y reparación del daño. Las medidas que toman las autoridades deben ser de carácter pedagógico y diferenciado del sistema de adultos y de bienestar orientados a la protección integral de los adolescentes que han infringido la ley, es obligación constitucional del estado asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas de infancia y adolescencia. Garantizar la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de las mismas.

DESARROLLO DE LA PONENCIA: El señor alcalde solicita de la corporación su autorización para celebrar un contrato de comodato por un lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en el costado occidental de la cárcel de mujeres, asignado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La operatividad del sistema en el departamento de Santander para la atención de los jóvenes de acuerdo a la nueva filosofía y la ley y como respuesta a las medidas previstas en ella, tuvo que adecuarse a la infraestructura física existente y los operadores que en su momento estuvieron interesados en asumir la atención de los jóvenes. La vinculación de adolescencia al sistema de responsabilidad penal desde la implementación y la de infancia y adolescencia en Bucaramanga y el área metropolitana hasta el 24 de enero de 2011 ha aumentado significativamente encontrando que en año 2009 ingresaron 873 adolescentes mientras que en el año 2010 se registraron 1.308 ingresos representando un aumento de 66% y en lo que va corrido del 2011 se han atendido 1.006 adolescentes, situación que no era previsible al momento de efectuar la contratación. Tanto la ley de infancia y adolescencia en el artículo 41 de 2001-2002-2004-2005-2006 de la ley 1098 como el documento compex 3629 para el sistema de responsabilidad penal asigna responsabilidades a los entes departamentales y municipales del año, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, la cofinanciación de los programas de atención, el departamento de Santander que la casa de menores de Piedecuesta que no reúne las condiciones que permiten albergar el número de jóvenes ni tampoco en forma optima el desarrollo de procesos pedagógicos y re educativos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 8

que responden a las problemáticas de estos y sus familias por tratarse de una construcción que data de 19.000 con el consecuente de deterioro por el paso de los años y que pese a más contantes remodelaciones sufragadas por el ICBF, la gobernación, alcaldía de Bucaramanga, y el operador hogares Claret, la infraestructura no permite hacer la permanentemente funcional. Existe voluntad del ICBF a nivel nacional, del gobierno departamental y municipios del área metropolitana para cofinanciar la construcción del centro de funciones, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes con los servicios para atender los jóvenes en los medios, medidas preventivas de libertad tal como lo establece la ley 1098 dado que el municipio de Bucaramanga presenta la mayor problemática de la región en cuanto a delincuencia juvenil se hace indispensable contribuir a dar respuesta y frenar la ocurrencia de hechos contando con instalaciones que permitan implementar el programa de atención de los jóvenes y sus familias. Teniendo en cuenta estas consideraciones se requiere autorizar al alcalde del municipio para que se entregue a título comodato al ICBF regional Santander por un término de cinco años un lote de terreno con un área de 27.457.34 m² que forma parte de uno de mayor extensión de propiedad del municipio ubicado en Chimita, calle 45 costado occidental de la cárcel de mujeres con matrícula inmobiliaria 300-2136-03 identificado con el número predial 01090331000 según escritura pública No. 7094 del 29 de diciembre de 2008 notaría tercera del circuito de Bucaramanga, predio que fue asignado por el municipio de Bucaramanga por sesión a título de distribución anticipada de activos sociales en pro de liquidación de la sociedad de inversiones Bucaramanga S.A. y según escritura de aclaración del área y linderos 1616 del 23 de agosto de 2011 notaría única del círculo de Girón. PROPOSICIÓN: Rindo ponencia favorable conforme al original del proyecto de acuerdo 078 de 2011 ajustado a la constitución y a la ley para segundo debate en la sala de la comisión segunda para su aprobación de los honorables concejales. Firma el concejal ponente Henry Gamboa Meza, concejal ponente y Cleomedes Bello Villabona ponente a dos en primer debate. Señora presidenta me permito informarle ha sido leída la constancia ponencia de informe de aprobación en primer debate.

La Presidenta: Tiene la palabra el ponente a dos Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 9

Gracias señora presidenta, quiero saludar muy especialmente a la mesa directiva, a los honorables concejales compañeros y a los funcionarios que se encuentran en el día de hoy. Primero que todo agradecerle por darme la ponencia a dos de este importante proyecto mientras hace presencia el honorable concejal el doctor Henry Gamboa quien hizo una ponencia muy importante con el fin de que este proyecto llegara a segundo debate, con el fin de que este proyecto se estudiara con claridad y se tuviera todas las inquietudes que se hicieron en la comisión porque se hizo un debate muy serio por cada uno de los concejales y se pidieron algunas informaciones de las cuales queremos ojala las cuales reposen doctora Nubia todas las inquietudes y la información que se pidió por escrito por cada uno de los compañeros en la comisión para seguir en estudio en segundo debate y un tema el cual debe estar aquí respaldado por la jefe de la oficina jurídica, por la doctora Miriam Riquelme que no la veo en este momento, no se encuentra acá, y ese si es un tema del cual necesitamos que la doctora Miriam Riquelme esté aquí presente porque hay unas inquietudes que están prácticamente y recaen sobre esta oficina del cual creo que es un comodato que hace mucho tiempo se está pidiendo, hace mucho tiempo a través del instituto de bienestar familiar han querido y se que la prioridad desde luego son los niños, son la juventud, adolescentes los que están prácticamente en un hacinamiento y se les quiere dar otra solución, por lo menos algo mas viable, mas humano y sobre todo que tenga que ver con la resocialización que es el tema el cual a todos nos incumbe, y yo se que es prioritario y sabemos que la ley no lo exige pero tampoco podemos sacrificar la administración municipal, ni a Bucaramanga porque es que aquí no hay jóvenes de Bucaramanga sino también de Floridablanca, de Piedecuesta, de Girón, e inclusive del departamento y otros municipios, entonces queremos también saber cual es el compromiso de todos los municipios o entonces somos nosotros los que tenemos la culpa única y exclusivamente? No creo señora presidenta y es un tema el cual la oficina jurídica debe decírnos desde cuando llegó el comodato, además aquí ya se aprobó un comodato para este mismo tema en Bucaramanga, en un período anterior creo que hay un acuerdo municipal, y quiero que a través de la secretaria doctora Nubia me haga llegar este acuerdo municipal, si quiere mándelo pedir, necesitamos un acuerdo que fue aprobado aquí en el concejo de Bucaramanga, en el período anterior o dos períodos anteriores, en el cual se aprobaba este comodato y fue objetado por la alcaldía de Bucaramanga con la misma finalidad para saber que ha sucedido con esta situación, de tal manera que esto no es ajeno para la ciudad ni menos para el concejo de Bucaramanga y queremos saber por qué fue objetado y la jefe de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 10

oficina jurídica debe decirnos por qué se objetó ese acuerdo en ese entonces y por qué no lo aprobaron, de tal forma que la oficina de la defensoría del espacio público también se le pidió una información, no se si esa información ya la tiene usted doctora Nubia sobre su escritorio, todo lo que se le pidió a la defensoría del espacio publico que tiene que ver con el avalúo, que tiene que ver con la situación que tiene hoy el terreno frente al plan de ordenamiento territorial, ¿Cuál es el uso del suelo? Todas las especificaciones que se necesitan para este tipo de construcción o lo que se va a hacer allí, recuerden honorables concejales que el municipio de Bucaramanga a través del instituto de vivienda de interés social va a haber grandes inversiones en vivienda en estos sectores y una de las finalidades que nosotros siempre hemos querido es tratar de que Bucaramanga, la cárcel modelo, la cárcel de mujeres no exista en los sectores donde esta en este momento, hay una política a través del gobierno nacional donde estas cárceles deben salir de estos importantes sectores de la ciudad y deben ir a los sectores prácticamente rurales aquí Bucaramanga tiene para la cárcel modelo, mas de 50 hectáreas en un sector de palo gordo en donde ya existe una cárcel, nosotros no podemos permitir que en el solar de la gobernación y la alcaldía este sucediendo lo que vemos en el día de hoy por la calle 45, la problemática que había hoy en la visita de la cárcel modelo, son temas deprimentes para la ciudad de Bucaramanga. Si pensamos en que esto salga del sector donde existen y vamos a meterle otra construcción, se que es muy buena y la intención e inversión del ICBF es excelente pero podemos buscar otro sitio en la ciudad de Bucaramanga que no sea donde se va a construir y va a ser una gran desinversión el instituto de vivienda, el INVISBU de Bucaramanga, que se invertirá para vivienda que es lo que no tenemos y hoy que se van a adecuar, le vamos a llevar una construcción del cual no es lo mejor y no seria lo mejor para la ciudad y menos para los que van a vivir en este sector de Chimita, el otro problema claro, yo se que la situación que viene presentando en Bucaramanga es el hacinamiento, claro, aquí donde están en este momento, es un problema grave, hablamos de 1.300 adolescentes que han llegado últimamente en el pasado año aquí en Bucaramanga, pero si ustedes piden y le pedimos a la directora del ICBF quien nos dice que con esto será la solución permanente, no, esto es un paño de agua tibia porque no será la solución y habrán deficiencias, entonces hagamos una inversión de una vez clara y concreta para la ciudad de Bucaramanga y no sea a 5 o 10 años, y en este tiempo tengamos otra vez pensar en que hay que trasladar este sitio porque no va a ser suficiente para la ciudad de Bucaramanga, de tal manera que no vayamos a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 11

perjudicar el sector, no vayamos a perjudicar una posibilidad que Bucaramanga ha venido pidiendo a gritos, vamos a tener aquí 7 hectáreas para construir vivienda de interés social o vivienda digna para la ciudad de Bucaramanga en la cárcel modelo, en el sitio de la cárcel de mueres es un sitio también espectacular si se pudiera construir vivienda y nosotros que tenemos la oportunidad de estudiar el plan de ordenamiento territorial, honorables concejales, a partir del próximo año porque ya no se pudo en este periodo, pues cambiemos el uso del suelo y demos la oportunidad de que Bucaramanga tenga a esta gente, donde hay mas de 25.000 personas en Bucaramanga pidiendo la posibilidad de una vivienda digna, y son terrenos de la ciudad que los podemos adoptar y que les podemos dar una viabilidad, desde luego la intención es muy buena , es excremente, pero podemos mirar otras alternativas y sitios en el área metropolitana de Bucaramanga, podemos mirar inclusive otros terrenos que en mas apimplas y que de verdad sean autosuficientes por un buen tiempo para la ciudad de Bucaramanga, ese es un tema, señora presidenta, pero yo si quiero que para poder seguir estudiando este proyecto en el día de hoy, este presente la jefe de la oficina jurídica, la doctora Miriam Riquelme, no que nos mande un delegado sino que venga ella quien es la que al fin y al cabo responderá y autoriza el proyecto o al acuerdo que vamos a aprobar y es quien va a estar atenta y deferenderá por qué este terreno es apto para esta situación. Necesitamos también que venga el director de la defensoría del espacio publico y traiga la información solicitada por cada uno de los compañeros concejales el día de la comisión y necesitamos también que este la personería presente porque es un comodato del cual vamos a aprobar y es necesario que haya el delegado o la personera para que este aquí atenta también para sacar adelante este importante período, de tal manera señora presidenta que por eso le agradezco y por eso acepté la ponencia a dos que mi compañero Gamboa realizo en comisión y llegara a plenaria para que mis compañeros concejales tengan la oportunidad de conocer lo que vamos a aprobar si es que va a ser así, y si no, tengamos la certeza y la claridad del por qué no se e daría el voto positivo o negativo a este importante proyecto, gracias presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la honorable concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCION DE L A H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 12

Gracias señora presidenta, salud a mis compañeros concejales y a todos los presentes. Lamento que en el día de hoy no este la administración municipal, es un proyecto precisamente de la administración y por lo tanto deben estar porque así lo establece el reglamento. Este proyecto en días pasados aquí estuvo la defensoría del pueblo y recuerdo que manifestaban y solicitaban con carácter urgente la construcción de un centro como están solicitando en el día de hoy para la atención de los menores infractores por la defensoría del pueblo acá en el concejo y hoy vemos que el municipio presenta este proyecto para construir en un terreno. Tengo varias inquietudes respecto a este proyecto como lo manifestó el proyecto, no se sabe que área tiene el lote del terreno apto para construir, si son todos los 27.000 mts. O que área exactamente se puede adaptar según se requiera para la construcción del centro. Existe voluntad por parte del concejo y quiero decirle a la doctora Laura y eso se vio en un cabildo dentro de unas conclusiones vistas en el concejo para apoyar esta construcción pero aquí en el acuerdo se manifiesta voluntad tanto del gobierno como del área metropolitana para la construcción de este centro, no se sabe si hayan recursos o no, o si efectivamente existen por parte del ICBF y si quisiera saber que recursos existen para la construcción, que no solo sea de voluntad, igualmente se requiere el folio de matrícula inmobiliaria y estar seguros y no pase como en debates anteriores, para verificar los linderos pero aquí existe la transcripción mas no la documentación, igualmente algo muy importante para nosotros aprobar un proyecto de este comodato, se requiere el concepto y la viabilidad de la personería, debe estar incluido dentro de los considerandos y al leer no encuentro, es requisito fundamental para aprobar un comodato, que la personería de la viabilidad, no se si se le invitó, y se sabe que es fundamental para aprobar el comodato y sobre todo que de el concepto por escrito de la viabilidad, por lo tanto no se puede aprobar hasta que no se tenga el concepto. Una sugerencia: aquí en Bucaramanga y en este cabildo, que desafortunadamente ustedes se fueron, estuvo muy atenta la defensoría del pueblo, se manifestaban una serie de instituciones del municipio desocupadas que hoy son bodegas, son instalaciones grandes que hoy sirven solo de bodega, el municipio no los usara de nuevo, esta es otra opción porque la inversión es grande y el municipio tienen instalaciones educativas que no están funcionando y se pueden dar en comodato, hay una en La Victoria, otra en Antonia Santos, sitios grandes e interesantes que cualquiera se pediría dichos comodatos, el funcionamiento con estos colegios que sirven hoy de bodega para guardar pupitres y demás enseres desecharables. Es una sugerencia respetuosa pero antes de entrar a probar el comodato se requiere el concepto



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 13

y la viabilidad de la personería municipal, pero lógicamente cuenten con la voluntad del concejo y de mi especialmente para sacar adelante este importante proyecto que se requiere en el municipio.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Suarez.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias presidenta. Saludo a la mesa directiva, concejales y los demás presentes. Mirando el proyecto de acuerdo y sumado a las intervenciones del concejal Cleomedes y Carmen Lucia, adicionar en tema también como se hablaba con la doctora Martha, el tema de la personería, cuando la función estaba dada a la comisión tercera, siempre la presencia de la personería en los comodatos era fundamental y mu activa, ellos certificaban y prácticamente nos colaboraban con el tema de saber si el bien a dar en comodato tenía la posibilidad desde la personería, entonces no se acá por que no esta presente, por que dentro de los documentos no esta la certificación de ella y me parecería necesario que para avanzar en el proyecto se encuentren inmersos dentro del proyecto de acuerdo como parte integral, las certificaciones necesarias de la personerías en cabeza del personero encargado de bienes inmuebles. También algo que hablaba el concejal Cleomedes respecto al post, la presencia de planeación municipal es necesaria y creo que es así porque el post no lo damos nosotros ya a estudiar, no va a bajar nuevamente al municipio y sobre el post se esta centrando una cantidad de mantos y problemas de magnitudes que no sabemos si a futuro el concejo va a tener, aquí simplemente se estudia y aprueba lo que se radica el alcalde, pero la idea es tratar en estas sesiones extras, así sea por comisión porque ellos no pierden sus funciones, mirar el tema de la revisión del post y que planeación este presente porque con tantas incertidumbres no se sabe que tipo de desarrollo de suelo o constructivo se puede hacer en el tema del comodato, no estamos en contra del bienestar sino tratamos de que en estos días ojala no tengamos líos y mas aun, haciendo un paréntesis, pero en el día de hoy sale en vanguardia liberal el doctor Rodrigo Fernández hablando del post, donde dice por que no se estudio ni viabilizo y se habla de las inversiones que tuvo el post y me parece que usted por mesa directiva debe darle un trato especial así



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 14

sea por comisión o que la comisión del plan nos diga, aprovechando que estamos en extras, y tengamos un informe de planeación, del por que el post no bajó y por que ya no va a tener la respectiva revisión por parte del concejo dejando salvedad de esto. Para terminar, muy preocupado por las titulaciones del doctor Fernández, porque el termina hablando es de negocios y se va en contra al actual alcalde itinerante y empieza la colinda disiento que tenía diferencias con la administración y que hubo discrepancia en cuatro temas donde se hablan de convenios entre esos uno de parques donde hablan de una demolición de una vivienda de patrimonio del señor Galvis Galvis, y se habla de la licitación de las cámaras, donde yo fui muy fuerte porque querían concesionar transito y donde se habla del portal del norte, entonces se habla entre el señor Rodrigo Fernández contra el alcalde y me parece que es importante que tengamos en cuenta que se está aprobando acá porque no sabemos por qué o cuales van a ser las acciones finales del alcalde y yo si estaré pendiente y mirando minuciosamente porque acá no se puede permitir que en los últimos días se hagan ferias con el presupuesto de la ciudad.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ:

Gracias presidenta, un saludo especial a la mesa directiva, compañeros concejales, a los delegados del ICBF y a todo su equipo de trabajo. Yo creo que este es uno de los temas que como bancada del PIN tenemos la responsabilidad de cumplirle a la ciudad, dando un proyecto que es un compromiso social que tenemos, es algo muy importante, un proyecto donde se siente que hay responsabilidad social de la administración central como de la administración del ejecutivo a nivel nacional por medio de representantes del ICBF pero me queda la inquietud, iba a votar positivamente, pero no sé si la ponencia la dan positiva por escrito, pero escuché al ponente dando una ponencia positiva pero hablando negativo, entonces empieza a preocupar eso, entonces uno no sabe si está bien o mal, yo sin embargo tengo unas observaciones presidenta. Sería muy bueno solicitarle a la mesa directiva que nos fuéramos a aplazar este debate para que estuviesen las cabezas principales de la administración como es la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 15

doctora Marisol Olaya Rueda, director departamental del espacio público, doctora Miriam Riquelme, directora jurídica de la alcaldía de Bucaramanga y quien da el visto bueno, el abogado contratista Miguel Mauricio Morales y la señora Isabel Bautista, que nos hagan aclaraciones porque igual nosotros ya estamos por la puerta saliendo pero seria muy bueno que todo quedara claro en este escenario hacia Bucaramanga, solicito muy respetuosamente que la secretaria jurídica del municipio de Bucaramanga en el momento que esté, que revise en detalle los comodatos autorizados por el concejo de Bucaramanga año 2007-2011, la filosofía del comodato no esta en discusión, de este acuerdo 068 del 30 de noviembre del 2011, pero el propósito de este comentario es por lo siguiente. Hace un año, el 28 de diciembre del año 2010, el día de los inocentes, se aprobó el acuerdo 066 del 28 de diciembre de 2010 donde el municipio de Bucaramanga le esta entregando en comodato a la firma Teletón en el cual el alcalde que se encontraba en ese momento, Fernando Vargas, salió por bombos y platillos en RCN diciendo que había donado el terreno a teletón y no fue claro con la ciudad cuando le aprobamos el comodato por medio del acuerdo 066 del 28 de diciembre de 2010, un comodato a Teletón, y grata sorpresa cuando el diario la república del 8 de diciembre de este año, hace dos o tres días, dice que teletón tendrá sedes en Barranquilla, Soacha y Cartagena y no en Bucaramanga. Preocupante porque nosotros estamos haciendo una carrera de entregar terrenos a comodatos por cinco años y no estamos viendo resultados positivos de inversión social de la ciudad de Bucaramanga, entonces me queda la preocupación de profundizar este tema de bienestar familiar y que seria bueno que en un segundo proyecto ustedes también ya vinieran armados y nos dieran soportes para nosotros decir que se les entrego un terreno específicamente y esta avalado con estos estudios y entregar información completa y concreta para que no suceda lo que sucedió con teletón, esas son las inquietudes que me quedan presidenta, le pido disculpas al presidente si de pronto fui muy atrevido al decir esas palabras. Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello Villabona

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Señora presidenta si lo que sucede y en cabeza de la directora del ICBF quien estuvo presente el día del estudio, faltaba información y quisimos traerlo a plenaria para que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 16

los concejales participaran, ese era el objetivo y por eso acepte la ponencia de traer el proyecto a segundo debate y no hablar o repetir lo que demás escriben, lo hice porque hablamos en la comisión y queríamos traerlo, con responsabilidad tome la ponencia a dos y por eso lo traje acá, la idea era que todos tuvieran la oportunidad de analizarlo y sacar adelante el proyecto que es para beneficio de la ciudad, además soy el ponente a dos, claro lo hice por eso, pude decir que no irresponsablemente, pero queríamos que en la plenaria se discutiera algo tan importante que arranca acá hoy y ojala dios nos lleve a buen futuro, bien sea para que apruebe o desapruebe, pero pensando en que se haga legal y jurídicamente y que beneficie a Bucaramanga, al ICBF, al adolescente y tengamos la responsabilidad sin cometer errores.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:

Gracias presidenta, saludo a la doctora Laura Chona, procuradora de asuntos de familia, gracias doctora para acompañarnos, igualmente saludo a la doctora Yolanda Acevedo, también procuradora, entiendo que para asuntos de infancia y menores, saludo también al doctor Narváez, funcionario de la procuraduría, entiendo que es un funcionario que interviene en procesos de garantías que se adelantan contra menores, a la doctora Ruth Vaca, saludo especial y sea bienvenida, funcionaria directora regional del ICBF, nos da mucha alegría doctora Ruth poder compartir con usted el servicio publico desde esa posesión tan importante, y desde luego a mis compañeros concejales. Presidenta lo primero, hecho de menos a los funcionarios de la administración del municipio de Bucaramanga, me parece que aquí hay falta de seriedad en los funcionarios, si estos presentaron el proyecto que es tan importante, lo menos que podían hacer era hacerle seguimiento a esta iniciativa que en buena hora presento el alcalde de la ciudad, pero de la misma manera hay que señalar la irresponsabilidad de los funcionarios de la personería, yo pregunte en el primer debate si esa oficina aun existía, me dijeron que si existía pero fíjense que tengo razón, ni siquiera vienen, lo menos que pueden hacer es mandar a alguien y que haga acto de presencia, que se puede esperar del resto de funciones, pero tampoco vino nadie de la defensoría del espacio publico, se supone que es la oficina con información de los inmuebles



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 17

del municipio y cuando quería intervenir antes del ponente el doctor Cleomedes, quería hacerle una publica defensa a la actuación de la comisión, en el primer debate estuvimos varios concejales, entre otros estuvo el doctor Dionisio Carrero quien es el presidente, el doctor Cleomedes Bello como ponente para este proyecto y estuvo el doctor Wilson Ramírez que forma parte de esta comisión tan importante, lo primero que se dijo es que todos estábamos de acuerdo como el proyecto, sabemos que además de urgente es importante, que Bucaramanga esta esperando desde hace muchos años un mejor tratamiento al menor infractor, que necesitamos la construcción de un centro de reclusión moderno, humano, confortable si se puede pedir porque desde luego el objetivo de la ley no es aniquilar al menor infractor, ni mas faltaba, es re educarlo, tarea difícil, tratar de volverlo a ceno de nuestra sociedad, ese es el objeto, ni siquiera se le puede decir al menor que cometa delitos porque la legislación que tiene el país es para ángeles, ahí nos hablaron en la comisión como uno de los muchachos recluidos tiene 17 años y lleva 16 homicidios y según la ley toca protegerlo, ayudarlo, orientarlo, re educarlo, hay que tratarlo como lo haría un padre de familia con un hijo así tenga 16 o 17 muertos, la mayoría descuartizados, entonces que quede claro en este sentido y quiero enviar un mensaje de tranquilidad a la procuraduría para que no se den un plazo hasta mañana que vengan los funcionarios porque no es nuestra culpa, acá se pide información mínima, que nos muestren la escritura, folio de matricula, que traigan certificados, documentos todos fáciles de conseguir pero es que frente a la inactividad de la administración es muy difícil señores procuradores que aprobemos aquí así lo queramos hacer todo nosotros sin siquiera ver un solo documento, tengo la seguridad de que mañana o pasado mañana cuando la presidencia lo disponga, cuando traigan los papeles, todos los 19 concejales de Bucaramanga aprobaran este importante acuerdo. Yo vi el esfuerzo, no solo de la directora del ICBF sino de la procuradora Yolanda Acevedo cuando nos hablaban del documento compex, hay uno importante, el 3629 sobre centro de resocialización, hay unos dineros del gobierno nacional para invertirlos en Bucaramanga pero se necesita desde luego el apoyo de los municipios especialmente del área metropolitana y Bucaramanga, aquí para a hablar un poco de la información entregada tan importante, cerca del 70% de los menores que infringen la normal, residen en Bucaramanga, son de Bucaramanga, así cometan la violación de la leu penal mas grande no se les puede decir delincuentes, trataron de endurecer la legislación pero todavía siguen desde luego esos malos hijos, algunos de ellos, haciendo reflejar la inactividad del estado y el incumplimiento por parte de los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 18

padres y lo que muestran desde luego es una decadencia en el modelo de familia colombiano. Es un debate interesante que se puede profundizar mañana o cuando sea posible. Yo simplemente quería, doctor Pedro Nilón, usted no vino a la comisión, pero fue duro con el ponente, y se lo digo con todo respeto, porque el recogió la información y la petición de los demás concejales y les pidió que trajeran los documentos y se que es tal vez una anécdota que usted quiso aportar, de hecho ustedes y están acostumbrados a los cariños mutuos y espero no pase a mayores. Gracias presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO GARCIA:

Gracias presidenta, primero quiero hacer una moción de procedimiento. Los derechos a replica son a criterio de la presidencia, si considera que procede se hace, de lo contrario no hay necesidad. Un saludo a todos los asistentes, quiero plantear tres cosas, tampoco estuve en la comisión y no pude debatirlo pero si hemos estado pendientes de los comodatos adelantados de Bucaramanga, comparto el interés de coadyuvar en el trabajo de la resocialización, en el trabajo de la formación de los menores infractores no comparto el término de programas de internamiento preventivo, yo no sé que podemos prevenir allí, que sigan delinquiendo, mas bien de programas de internamiento formativo pero quería dejar tres registros. Primero: ese lote, según creo fue ofrecido hace aproximadamente 6 años en el municipio de Bucaramanga a una iniciativa que había planteado el alcalde en su momento para la creación del parque cementerio, recuerdo que hubo estudios y ellos demostraron que el nivel freático de ese terreno no permitía ni siquiera hacer excavaciones por la condición de lecho de quebrada que lindara con la propiedad, esto para efectos que se pueda revisar, no sacamos nada con un comodato si el terreno no es apto para acondicionarlo al proyecto, segundo, yo quisiera saber si el ICBF dentro de su objeto misional está ese, porque cuando se acude en algunas oportunidades, hemos encontrado limitantes, por ejemplo en el ejercicio de las personas que tienen `problemas de retraso mental o problema grave en su desarrollo psico motriz de infante, no hemos encontrado que instituto pueda apoyarnos, el aso concreto de un joven de 14 años con cuerpo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 19

de niño de año y medio y no hubo quien atendiera a esa persona, por eso me llama la atención, si bien es cierto el ICBF tiene buenas herramientas y ahora la disposición y recursos, sería interesante conocer si van a trabajar a través de convenios, a través de proyectos concursables o van a hacer un acuerdo con la secretaría de gobierno porque el municipio de Bucaramanga no está contribuyendo en nada, solo en ofrecer en comodato en terreno, pero me parece que debía estar pensando en un centro de resocialización del municipio, debía ser un proyecto y celebro y apoyo el interés que tienen el ICBF para adelantar estos programas, tercero, para este tipo de comodatos hay necesidad e contar con el certificado de libertad y tradición del predio, el paz y salvo del predio, se necesita la verificación de la información puesto que enviarías oportunidades hemos tenido que elaborar modificaciones a comodatos para corregir un número de registro de catastro o de identificación del predio y por supuesto el concepto personal de quien está a su cargo los bienes inmuebles del municipio de Bucaramanga, de manera que sin el ánimo de no aprobar el proyecto, nos interesa mucho que exista el respaldo y conocer que se va a hacer allí, no tenemos idea siquiera de cuál va a ser el desarrollo, en cuanto tiempo se hará, que no pase como el lote de comodato como para el colegio minuto de dios, o el comodato para Freddy Alegría con el que tenemos problemas y que el municipio se comprometa más con estos programas. Gracias presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Alfonso Pinzón.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PINZON MEJIA:

Gracias presidenta, quiero saludar a los honorables concejales y a los representantes del ICBF, yo pienso que la administración y el ICBF se apresuraron a presentar este proyecto de comodato porque aun está muy crudo, hay muchas cosas que faltan aún, el primer interrogante que me asalta es, como prestar un lote para que construyan e inviertan en un lote para devolver luego? Aquí se está haciendo es una donación, porque dentro de 5 años se van a presionar los concejales para hacer el comodato de nuevo y así no la vamos a llevar y nos tocaría esperar a que dentro de 30 años el ICBF va a construir el centro de rehabilitación en otro lado y que no necesita el lote, pudiendo demoler lo que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 20

construyeron, yo no le encuentro sentido a eso, porque un comodato es un préstamo, entonces no se hasta que punto el ICBF le apruebe a la regional de Santander se gaste seis mil millones sabiendo que construirán en un predio prestado por eso decía que estamos crudos en el proyecto de acuerdo, no se hasta que punto la regional Santander pidió consentimiento a nivel nacional al ICBF para que diera viabilidad al proyecto y mas aun si ya lo tiene presentado y expuesto a la dirección nacional del ICBF porque aquí nos hablan de hacer un proyecto pero no tenemos ni el valor real ni en que consiste el proyecto como tal, dentro de los considerandos y la exposición de motivos que se menciona una y otra vez que se cuenta con la voluntad política de los sanatorios y aquí todos sabemos que las palabras se las lleva el viento y que solo lo que esta escrito es lo que tiene validez. Quien nos garantiza a mostros que hagamos el comodato y los próximos administradores tengan la voluntad de administrar el recurso si ni siquiera se les ha dicho cuanto tienen que colocar cada uno, aquí no hay ningún proyecto de cofinanciación, aquí no se dice cuanto tiene que aportar tanto, el ICBF tiene que aportar tanto, el municipio de Bucaramanga tanto y el municipio de Piedecuesta, girón y florida también, porque vamos a albergar adolescentes de toda el área metropolitana pero le estamos echando la carga al departamento debucaramanga, entonces mientras no tengan claro el proyecto y su cofinanciación, como podemos entregarles un terreno para eso, yo si quisiera que tuviéramos en cuenta antes de aprobar el comodato que todos los documentos que necesita el proyecto estuvieran ya en la secretaria, que todos los anexos que exige el proyecto ya estuvieran radicados, lo hablaba Alfonso prieto en el tema de la viabilidad del terreno, donde esta el estadio dela corporación de meseta de Bucaramanga donde dice que se puede construir, dentro de los proyectos de acuerdo radicado en sesiones extraordinarias hay uno que habla sobre la autorización al alcalde de Bucaramanga para que permute terrenos para que la corporación de desarrollo y defensa nos entregue un terreno al lado de la cárcel de mujeres para realizar un proyecto de vivienda, pero me pregunto si existe la viabilidad de la corporación de la meseta, mas aun si en el tema de seguridad el IMPEC ha dado un concito, si es viable construirle un programa de vivienda al lado de un centro de reclusión, esos son documentos que no están dentro de los anexos del proyecto, en el tema de la viabilidad de certificado concejal Prieto, si existe el informe, el documento de registro, lo que no existe es el des englobe de terreno porque hasta ahora lo pipiado pero no hay constancia de que este aprobado el deseblgobe, y si es así por que tenemos que dar en comodato ese terreno, hay cosas que simplemente son cuestiones de practicidad, la administración



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 21

municipal debió haber asesorado en ese tema al presentar el proyecto de acurdo porque es cierto, los directivos de ICBF puede que desconozcan todos lo requisito y todos lo documentos que amerita un proyecto como este pero la administrado municipal si los conocía y debió haberles dicho todos y cada uno de los documentos por lo tanto señora presidenta de mi parte mientras no estén todos los estudios, documentos que no este la cofinanciación ni la viabilidad por parte de la dirección nacional del ICBF es mas, voy mucho mas allá, yo no vi en el presupuesto del 2012 de la alcaldía de Bucaramanga recursos que hablaran de cofinanciar la creación de un centro de resocialización del menor porque yo ya lo he estudiado los recursos destinados a eso, las sesiones extraordinarias, compañeros concejales señora presidenta son para aprobar y estudiar proyectos de carácter urgente que no dificulten la gestión y la administración del alcalde a 31 de diciembre de 2011, esto en ningún momento va dificultar la administración del alcalde, luego o hay carácter urgente en el tema de aprobar el proyecto, por eso yo invito a que los concejales devolvamos el proyecto que la estructuren bien y si es necesario lo presenten en el 2012 en las primeras sesiones ordinarias, de mi parte mientras se apruebe de esta manera anuncio mi voto negativo.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.

INTERVENCION DEL H.C. WILSON RAMIREZ GONZALES:

Gracias presidenta, saludo para la mesa directiva, honorables concejales, quiero saludar especialmente a la señora directora del ICBF doctora Ruth Vaca, al igual que las señoritas procuradoras que están en la noche de hoy aquí en el concejo, agradecerle por haber venido acá hoy, creo que es un ejemplo de la administración publica que ustedes vengan y que no venga el municipio de Bucaramanga, eso si es una barbaridad, que bueno que nuestros funcionarios que hoy hacen la presencia son los que hacen el acompañamiento en un acuerdo que es un comodato para hacer una resocialización del menor infractor, creo que aquí se han dicho muchas cosas que hay que refutar y vienen los concejales a las comisiones sin dejar manto de duda frente aros que hicimos pasar este proyecto a la plenaria presidenta, yo si no acepto eso porque como concejal de Bucaramanga y siendo miembro de la comisión del plan, exigí en el primer debate que para cuando



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 22

se hiciera el segundo, se trajera el concepto técnico de la personería municipal porque ahí estaba en el primer debate la personería y no llegó entonces no se puede quedar un manto de dudas frente a loca concejales que hacemos parte de la comisión y leímos el primer debate señora presidenta y tengo que aclarar cosas que también se dijeron en la noche de hoy, es el estado colombiano el que está en la obligación de hacer la resocialización de los menores infractores, es una ley de la república y más que una ley es algo social de nosotros, por dios, a todos nos incumbe estas situaciones y yo creo que aquí se ha dicho que por que el comodato, que por que no trajeron los documentos señora presidenta, es al municipio de Bucaramanga al que le corresponde traer toda la documentación, yo pregunto, onda esta el doctor Henry Caderón para ilustración del doctor pardo nilón Amaya que ahora es el nuevo defensor del espacio público de la ciudad de Bucaramanga, ya no es la doctora Marisol Olaya, ustedes sabían eso, el estuvo en el primer debate y a él se le siguió, es más, había un arquitecto de la defensoría del espacio público donde llevó el sitio donde va a quedar el comodato para que digan si pueden estos programas funcionar, es el plan de ordenamiento territorial de un municipio el que especifica si en el sitio donde se va a hacer la construcción es legal o no, no tiene que ir a preguntarle a los vecinos, si ellos están de acuerdo en que se pueda construir o no, con todo respeto se lo digo y allá en el primer debate eso que dice el honorable concejal Alfonso Pinzón también lo preguntamos y ahí la defensoría del espacio público, hace mucho tiempo está en planeación, Luis Ernesto Ortega, una de las personas que conocen bien el tema del plan de ordenamiento en Bucaramanga y manifestaron en el primer debate que era viable que se pudiera hacer allí el centro de socialización del menor y que bueno que se le diera la oportunidad a esta plenaria del concejo a la directora del ICBF para que le diga a esta corporación si el gobierno nacional a través de un documento complejo destinado los \$8.000'000.000 que destino el gobierno nacional para que se pueda hacer la construcción, y viene al concejo en carácter urgencia para que esos recursos que se demoraron no aquí en el concejo de la ciudad hay comodato, sino en otras oficinas donde el estado es paquidérmico para que le de seriedad a las cosas y es que hoy está en juego una cantidad de plata que un documento complejo le dio al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que haga la obra, tenemos que decírnos las verdades porque queda en tela de juicio a los concejales de la comisión que simplemente lo aprueban y mandan a segundo debate, no señores, fuimos responsables en el debate, estuvo el doctor Higinio Villabona e hicimos apreciaciones que se hicieron en la plenaria del concejo de la ciudad pero nosotros allá tuvimos la inmensa



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 23

posibilidad de escuchar a la doctora Ruth que apenas hace dos meses esta nombrada en el ICBF, a los funcionarios públicos tenemos que darle la oportunidad de que se preparen y doctora Ruth apenas esta entrando al ICBF no tiene por que saber de todo, esta en el proceso reconocimiento de la institución, puede que los quela conocían dejaron pasar muchas cosas y esto no es de hoy, esto viene desde hace una cantidad de tiempo y el problema del menor infractor y en el área metropolitana, el 60% son de la ciudad de Bucaramanga, por eso tiene que llevar el municipio la carga mayor frente al tema, y los demás municipios también tiene que hacer parte de la misma pero proporcionalmente en los niños que hoy queremos que no sigan delinquiendo pero les tememos que ayudar, entonces es mas del 60% le corresponde la carga a la ciudad de Bucaramanga y para terminar e importante que la señora procuradora que nos acompaña en la noche de hoy y que es la persona que ha estado al frente con el instituto colombiano de bienestar familiar trabajando la procuraduría y el ICBF frente a este teman, tambienmerexca una oportunidad de decir lo que aporto en la comisión primera y ahí si podamos dar un juicio de valores frente al tema de comodato en cuanto se pueda realizar, señora presidenta tengo que haber estas aclaraciones porque obviamente duramos mas de tres horas en el primer debate e hicimos las consideraciones que contaron los honorables concejales pero es que ya estamos en la plenaria del mismo y hay personas que siguen por internet, pueden ser de la prensa o muy pendientes de lo que pasa en el oncejo y dirán mire la irresponsabilidad de los concejales que le dieron el primer debate a este acuerdo, no señores, tenemos que salvar la responsabilidad frente al mismo, y al ver que la administración municipal en cabeza del defensor del espacio público, dotar Henry Calderón, en ausencia de la personería municipal de Bucaramanga tendría que haber traído hoy el concepto técnico, yo le dije: es un requisito importante que se dar para la aprobación de los comodatos para que ellos que son los defensores, los guardianes de lo publicanos digan a nosotros si eso es posible en, entonces señora presidenta, en ausencia a estos funcionarios que deberían estar hoy aquí en el concejo dela ciudad, yo no pido que lo devolvamos ala comisión o que le hagamos mas estudios, no por correr se llega mas rápido, esperemos a mañana que vengan, traigan los documentos, escuchemos al ICBF, a la procuraduría general de la república que nos acompañador en la noche de hoy y saquemos las conclusiones frente si este comodato es viable para que se de en la ciudad de Bucaramanga, claro que hemos discutido que en este concejo se han entregado unos comodatos y que no se les ha dado el uso para lo cual fueron aprobados, lógico los comodatarios como hay que traer el ejemplo de la policía, mas de dos años



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 24

de haberlo entregado, pues será que ya no necesitan el terreno para crear la subestación entonces es nuestra responsabilidad como concejales, hoy nosotros tenemos que cuidarnos frente al tema de los documentos porque hay un municipio muy cercano a la ciudad y por r no haber pedido la documentación frente al caso termina uno en otras situaciones que uno no quisiera estas. Estamos de acuerdo pero feria hacer una relatoría frente lo que había pasado en el primer debate donde exigimos, fuimos responsables frente a este tema del menor infractor pero mis queridas doctoras del ICBF y de la procuraduría ténganlo por seguro que cuando haya mas ilustración, que cuando se traiga el documento compex, señora directora del ICBF, cuando usted traiga claro de que una de las funciones del instituto sean esas, pues habrá bastante claridad frente al tema del mismo, y lo mismo que lo que decía el concejal celomadas bello en el primer debate, que si el sitio donde se iba a construir, había alguna situación que fuera incompatible con la carel de mujeres pues la procuraduría general de la nación tiene explicación clara y concisa frente al tema, por lo demás muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la concejal Martha Montero.

INTERVENCION DE LA H.C. MARHTA MONTERO OJEDA:

Gracias presidenta, saludarla a usted, a mis compañeros concejales, a la señora procuradora, a la señora directora regional del ICBF. Presidenta después de escuchar a los compañeros concejales, ya creo que hay suficiente ilustración y solicito sea aplazado el estudio de este proyecto de acuerdo para que se invite a la administración, a la personería para que se haga el estudio de este proyecto de acuerdo que hoy si contamos con la directora regional del ICBF porque este tema es importante pero es igual de importante doctora Ruth al debate que se hizo en este concejo sobre la educación para las personas con cualquier tipo de discapacidad y es de igual de importancia para el debate que se hizo ese estudio en este concejo sobre la violencia sexual en contra de nuestros niños y adolescentes pero es mas importante este comodato señora presidenta por eso le solicito a usted que se aplace para el día miércoles para que en secretaría se tenga el tiempo necesario de invitar a las personas que no estuvieron presentes y para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 25

que lleguen los documentos y la señora directora regional del ICBF tenga el miércoles tiempo de venir a este importante proyecto de acuerdo, muchas gracias.

La Presidenta: No obstante la solicitud de suficiente ilustración, quiero darle la palabra al concejal Christian Niño doctora Martha y que declaramos suficiente ilustración.

INTERVENCION DEL H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Gracias presidenta un saludo para usted, la mesa directiva, a la doctora Ruth, bienvenida, que bueno conocerla, a cada una de las personas de la procuraduría, muchas gracias. Doctora Ruth vale la pena aclarar que es la primera vez que vemos el director del ICBF en el concejo en estos cuatro años, lastima que sea ya de despedida pero como lo decía la doctora Martha, se hicieron debates muy importantes donde considero que la persona casi mas importante que debió haber estado en esos debates no era usted porque esta hace dos meses sino el director del ICBF que nunca vino, la felicito pero por mas de su esfuerzo, si es necesario que no nos vayamos con emociones y que aprobemos un proyecto de acuerdo que puede estar viciado de todo tipo de nulidad por la falta de documentación y precisión que debe tener este proyecto de acuerdo, todos reconocemos hoy día doctora Ruth, no se cual sea la estrategia y si es muy bueno que en el debate próximo nos traiga buena documentación porque doctora Ruth, yo presente un proyecto de acuerdo de cómo prevenir el uso de sustancias psicoactivas en los niños, jóvenes y adolescentes y en este momento encontramos nuestra Bucaramanga sumida en un alto grado de anarquía, quiere decir que en este momento todo el mundo hace lo que se le da la gana y por fin llega al concejo un proyecto que tiene que ver con el infractor menor. Doctora es importante que así sea el próximo miércoles que la volvamos a citar, es importante su presencia porque en este momento mas que el problema de movilidad, mas que cualquier otro problema en Bucaramanga, el problema mas grave que tiene la ciudad es el de los jóvenes que hoy día están en ese problema tan delicado como lo es el panfilismo, la drogadicción y todos estos delitos que no hay como sancionarlos pero que estamos viendo que están consumiendo nuestra sociedad. Doctora por favor es importante que hagamos algo por Bucaramanga, que hagamos positivas, no podemos centrarnos, como dijo el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 26

presidente, a nosotros los santandereanos se nos olvido presentar proyectos que valgan la pena yes te puede ser un proyecto que se deba sacar adelante dado la gravedad que esta situación conlleva y las consecuencias que esta trayendo en la ciudad de Bucaramanga, por lo demás presidenta que el proyecto se debe aplazar. Gracias presidenta.

La Presidenta: Ya declaramos la suficiente ilustración frente a esta necesidad de aplazar el debate, honorables concejales con todo respeto para que como lo argumentaron las personas que los propusieron, en consideración la proposición para aplazar el debate con mayor soporte para ilustración de los honorables concejales. En consideración la proposición de aplazar el debate. ¿Lo aprueban los honorables concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado señora presidenta.

La presidenta: Continuamos con el orden del día.

5. Lectura de comunicaciones.

La señora Secretaria: No hay comunicaciones

6. Proposiciones y asuntos varios.

La Presidenta: Tiene la palabra el honorable concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO GARCIA:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 27

Presidenta simplemente como la comisión del tema del comodato se hizo un trabajo juicioso, queremos que sus e va a adrar nuevo estudio del proyecto nos hagan llegar el certificado de estudio de la corporación geotécnico sobre el terreno porque en la exposición de motivos se hablaba que es para una construcción, que se anexe, además de eso el certificado de des englobe del terreno que también es necesario para poder tener claro que ese eterno se les peuiuede ceder además de eso que nos regalen la certificación del documento compex donde se destinan los \$8.000'000.000 específicamente para ese proyecto porque sin esos documentos es difícil que nosotros podamos tener claridad sobre como debemos aprobar ese comodato señora presidenta.

La Presidenta: Sera atendida su inquietud. ¿Hay mas proposiciones?

La señora Secretaria: No señora presidenta el orden del día se ha agotado.

La presidenta: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para mañana a las 06:00 PM. Y recordarles a los concejales de la comisión de asuntos, el presidente cita para mañana 10:00 A.M.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 183 FOLIO 28

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Angélica María Meza Awad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA